

AUTORIDAD EN LAS ESCRITURAS

Serie. 5

Inclusión o Exclusión.

Algunas personas insisten, muy fuertemente, que las declaraciones “específicas” no “excluyen nada” que solamente “incluyen” incluyen solamente lo que está declarado específicamente. De esta manera, nos es dicho que no podemos decir que la música instrumental esté “excluida” por el mandamiento de “cantar”. Nos dicen que el mandamiento de “cantar” significa incluye solamente cantando; no excluye el “tocar” instrumento. Si alguien desea tocar instrumento debe encontrar autoridad para esto en algún otro pasaje. Todo esto suena muy académico, pero es solamente jugar con las palabras. Confunde a las personas: eso no es verdad. PUEDE SER VERDAD en el campo de lo “general del lenguaje” dadas las circunstancias correctas.

Recuerde que estamos tratando lo que Dios dijo en su PALABRA. La Biblia dice una y otra vez que no podemos añadir algo a lo que Dios dice, NI A LA DERECHA NI A LA IZQUIERDA.

Siempre que Dios ESPECIFICA algo, **excluye** todo lo demás, relacionado a esa categoría. Estamos restringidos a lo que Dios dice. La misma valla (cerca) que guarda las cosas dentro de ella, también mantiene las otras cosas fuera.

I. AUTORIDAD ESPECIFICA “EXCLUYE”

EJEMPLO:

A. Lev 10:1 *Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron sus respectivos incensarios, y después de poner fuego en ellos y echar incienso sobre él, ofrecieron delante del SEÑOR fuego extraño, que El no les había ordenado.*

Núm 16:46 *Y Moisés le dijo a Aarón: Toma tu incensario y pon en él fuego del altar, y echa incienso en él; tráelo entonces pronto a la congregación y haz expiación por ellos, porque la ira ha salido de parte del SEÑOR. ¡La plaga ha comenzado!*

No fue que Dios específicamente les hubiera prohibido el fuego que usaron, sino que les había especificado que fuego debían usar.—Dios no tenía que dar una lista de las otras fuentes de fuego.— Con decirles que fuego usar. DIOS LOS RESTRINGIO a ese fuego: expresado específicamente, excluyó todas las otras fuentes de fuego.

Hoy en día en defensa de la música instrumental en la adoración, algunos han declarado que permitirían cualquier tipo de pan y jugo en la cena del Señor, “en lugar de pan sin levadura y fruto de la vid” simplemente porque **no está prohibido específicamente**. Eso es dicho para contender que la música instrumental no está prohibida específicamente, por lo tanto debe ser aceptado por Dios. Sin embargo el error del argumento es visto fácilmente en lo que hemos observado.

B. Numeros 20:1-12.

Israel necesitaba agua desesperadamente en un momento dado. Dios se la proveyó de una manera muy particular. **Veros 8**— Dios le dice a Moisés que tome la vara, llame a una reunión, y hable a una cierta roca. La roca daría agua. Moisés no siguió las instrucciones de Dios. Hizo una parte bien, pero solamente una parte.— Tomó su vara, llamó a Aarón y a la congregación, fue a la roca correcta, y luego se apartó de las instrucciones de Dios. —Golpeó la roca dos veces con la vara. Y habló al pueblo, tomando todo el crédito para si mismo de darles agua. —Esto fue lo contrario a lo que Dios le había dicho. —Mire lo que Dios dijo en el **verso 12**.

Y Jehová dijo a Moisés y a Aarón: Por cuanto no creísteis en mí, para santificarme delante de los hijos de Israel, por tanto, no meteréis esta congregación en la tierra que les he dado.

En el **verso 8** estaban las instrucciones específicas.

Dios instruyó a Moisés y a Aarón (el verbo está en plural), diciendo, **hablad a la peña**, no a golpearla. En un acto de ira y auto-exaltación, Moisés golpeó la peña

Salmos 106:32-33 (RV1960)

32 También le irritaron en las aguas de Meriba; Y le fue mal a Moisés por causa de ellos,

33 Porque hicieron rebelar a su espíritu, Y habló precipitadamente con sus labios.

C. 2Reyes 5:1-14.

Naamán, el poderoso general del ejercito de Siria, vino a Eliseo para ser curado de la lepra. —Eliseo le dijo por medio de un siervo,—que fuera y se zambullera “siete veces en el río Jordán” Eso ofendió a Naamán. En su propia mente todo estaba mal.—Dijo: “He aquí yo decía para mí”—v 11. Naamán pensó que Eliseo debía haber manejado esto de una manera diferente, y que los ríos de su propio país eran mejores que el Jordán. Finalmente fue convencido por sus siervos a hacer COMO SE LE DIJO. v14. “Entonces descendió y se zambullo siete veces en el río Jordan, CONFORME A LA PALABRA DEL VARÓN DE DIOS; y su carne se volvió como la carne de un niño, y quedó limpio. Tuvo que obedecer las instrucciones especificadas de Dios.

—No podía sustituir otro río, ni hacer otro cambio. Incluyó solamente el río Jordán, pero excluyó todos los demás al mismo tiempo.

D. Hebreos 8:5.

Dios le había dicho a Moisés como debían ser hechas las cosas. No tuvo que decirle todas las otras formas en que no debía hacerlo.—Todo tenía que ser HECHO CONFORME AL MODELO QUE SE LE MOSTRÓ.—Moisés no podía añadir nada, ni quitarle, no podía sustituir algo más, ir a la derecha o a la izquierda. —Dios lo había especificado como Moisés haría el tabernáculo. **Exodo 25:9..., 40.**

Considere **Hebreos 8:2**, habla de la iglesia de Cristo.

—¡Cuán grande pecado es el de los hombres de cambiar el plan! ¡Sus instrucciones!!

—El institucionalismo y la centralización de obras y finanzas de muchas iglesias locales, son violaciones de ese modelo perfecto para la iglesia. No se le permitió a Moisés cambiar ese modelo; mucho menos a los hombres hoy en día. La iglesia de Cristo no es una institución humana en ningún sentido; sino el reino de los cielos.

—Recuerde cuando el mandamiento es **específico excluye**. Cuando es **genérico incluye**.

I. AUTORIDAD GENERAL “INCLUYE”

Si fuera a dar un paso dentro de un cuarto lleno de adolescentes y dijera, “consígase algo de pan,” había especificado algo que quería que se hiciera.

Habría especificado locomoción en la palabra “**consígase**.” También habría especificado que quería “**pan**.” Sin embargo, más allá de esos específicos, hay varias cosas que son necesarias para “conseguir algo de pan.”

—No especifiqué exactamente **quién** iba a conseguir el pan. Cualquiera, o una combinación de personas, o quizás todo el cuarto lleno podría ir.

—No especifiqué **dónde** debían ir a conseguir el pan, ni aunque debían comprarlos. Podrían pedirlo prestado de un vecino, o ir al supermercado más cercano, o cruzar la ciudad.—

—No especifiqué **cómo** iban a ir a conseguir el pan, de manera que podrían caminar, ir en bicicleta, en caro, bus, o algo más.—

—No especifiqué **cuándo** quería el pan, aunque ellos podrían asumir que lo quería en un tiempo razonablemente corto.

—No especifiqué **cuánto** pan quería, de manera que podría obtener poco o mucho; simplemente dije “algo.”

—No especifiqué qué **clase de pan**, de manera que podría tener de trigo, de centeno, papa, soya, o algo más, en forma de hogaza, bollo, rollo, o algún “pan” exótico extranjero.

Mientras ellos hacen lo que les dije que hicieran,—están en libertad de escoger la mejor forma de hacerlo.

Las opciones no especificadas que les dejé para que decidieran es lo que llamamos autoridad genérica.

Si quiero colocarles más restricciones, debo ser más específico en lo que les diga.

Podría decir, “Carlos,

aquí está el dinero, toma mi auto, ahora mismo; ve a la tienda que está en la esquina; compa una bolsa de pan fresco, Francés, en rodajas finas, blanco, pan para emparedado, y tráemelo. Eso reduce sus opciones. **Las declaraciones específicas, o mandamientos, siempre toman el precedente sobre esas opciones no especificada, la autoridad genérica,** lo cual debería ser obvio. Solamente encontramos autoridad genérica en algo específico. Cuando Dios da instrucción específica, declarado o implicado, como una declaración de hecho o mandamiento, miramos a los específicos para ver sus limitantes. Cuando notamos las opciones no especificadas, que son necesarias o permitidas, de las cuales escogemos para llevar a cabo lo que Dios especifica.

La autoridad contesta a varias preguntas:

qué, cuándo, dónde, por qué, quién, cómo, qué tan a menudo, cuánto, etc. Los específicos y genéricos contestan a cualquiera, o a una combinación de estas preguntas. Debemos entender que un pasaje puede hacer específico el quién, qué, y dónde, y dejar el cómo y el cuándo para que nosotros lo decidamos. Dios dio instrucciones específicas con respecto a toda situación posible, de este modo no dejándonos elecciones para hacer. Dejé que se ilustre.

El mandamiento de “... id ... a todas las naciones ...”, en **Mateo. 28:19**, es específico con respecto a qué y dónde. “Id” específica locomoción, movimiento, transporte de una parte a otra. No había elección sino el llevar a cabo la instrucción específica. No obstante, Jesús no dio el cómo de “ir”. Por tanto, los apóstoles fueron dejados para que decidieran la mejor forma de transportarse a sí mismos para hacer lo que Jesús específicamente mandó. Eso hace el **cómo** de “ir” genérico: cualquier medio de locomoción. Podían tomar cualquier medio disponible en el primer siglo; un bote, un carro, un animal, o caminar. Hoy día “vamos” en carro, avión, bicicleta, tren, bus, patines, caminando, o cualquier otro medio.

“Todas las naciones” estableció una clase, categoría o lugar. Jesús dejó las opciones de orden y prioridad a los apóstoles. Jesús específico un principio de orden para ellos; el “ir” debía empezar en Jerusalén, luego esparcirse por toda Judea, luego Samaria, y luego todas las naciones, **Lucas 24:47; Hechos 1:8**. Tales especificaciones de prioridad solamente se aplicarían a ese tiempo, lugar, e individuos en particular.

El mandamiento de “hacer discípulos” a todas las naciones específica la obra que debía ser hecha. No obstante, el **método** de hacer discípulos (tal como de uno en uno, en grupo, escribiendo, etc.) fue un asunto de elección, mientras que hicieran lo que fue especificado.

Efesios 5:19 dice:

“Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones”.

Tipo de musica—Cantar

¿Que tipo de instrumento involucrado—El corazón

Nota:

Si Dios hubiera dicho “Hablen con música”...¿Que seria lo genérico? Usar un piano, una guitarra, una armónica etc.

Pero cuando Él especifica la clase de música, es solamente “**cantar**”, un órgano, no es una opción de “**cantar**”

El instrumento mecánico es una “clase” o “categoría” de música. Usted puede tocar un instrumento solo, o tocar y cantar, o nada mas cantar.

Pero “cantar y tocar”. Son dos categorías distintas.

De las dos categorías bajo “hacer música”, la clase de música que usted canta y la clase de música que usted toca, Dios especificó “cantar”. Solamente aquellas opciones que caen en la categoría de “cantar” se aplicaran.

Falsos argumentos.

1. **Muchos argumentan que un órgano o piano simplemente son una “conveniencia”** de cantar. —¡No! Los órganos, los pianos, o lo que usted tenga, todos son “conveniencias” de los instrumentos mecánicos de música, —**no de cantar**. Es cierto que la palabra “conveniente” significa algo “beneficioso, provechoso”, pero no significa eso sólo porque podamos marcar cualquier cosa como una conveniencia. **Una conveniencia es sólo una opción de la autoridad genérica.** Viendo que Dios especificó la clase de música, cantando, entonces el piano no es una conveniencia de ninguna clase en las escrituras. La categoría que autorizaría esto como una opción no existe.
2. Un argumento similar es que **un piano sólo es una “ayuda” para cantar, “como un bastón es una ayuda para caminar, o las lentes son una ayuda para ver”** . (Esto es sólo el argumento de la “conveniencia” con una palabra diferente). Un bastón es una ayuda, o conveniencia, para caminar. Las lentes son una ayuda para ver.
No obstante, un bastón y caminar no son formas coordinadas de ir, como lo son el caminar y el correr. Ni el ver y las lentes son formas coordinadas de percepción, como lo son el ver y el oír.
Todo lo que uno hace con un bastón es caminar, y todo lo que uno hace con las lentes es ver. **Los instrumentos mecánicos y el cantar no son paralelos a eso.** Sería como decir que un bastón camina por sí mismo, y que las lentes perciben sin estar en frente de sus ojos. **Usted puede tocar un instrumento sin cantar, y cantar sin un instrumento.** La ilustración que ellos hacen sobre la “ayuda” no es paralela.

“Ayuda” es simplemente otra palabra para una opción de autoridad genérica, como la palabra “conveniencia”.

3. Otro argumento que alguien hace está basado en **Rom. 5:13**, “... **donde no hay ley, no se inculpa de pecado**”. Es dicho que dondequiera que no exista ley, estamos autorizados a actuar sin castigo. De esta manera, es dicho, no hay nada en las escrituras con respecto a la música instrumental, lo cual significa que no hay ley con respecto a esto, lo que quiere decir que podemos usarla en la adoración y no pecamos. “si no lo dice así” en otro versículo.

Todo lo que Dios dice es “ley”. Tenemos ley acerca de la adoración, incluyendo la clase de música que debemos usar. Tenemos ley con respecto a la iglesia, su organización y función. Tenemos ley acerca de la vida que debemos vivir, que somos llamados a creer y practicar en cada parte de esa vida. Es bastante interesante que las **mismas cosas** en que las personas quieren usar este argumento de “no ley” son **las mismas cosas para las que tenemos ley**. Estamos limitados por aquellas leyes exactamente en cuanto a lo que enseñan. No podemos añadirles, sustituir alguna otra cosa, o cambiarlas en alguna forma, sin traer la ira de Dios sobre nosotros. Eso es lo que está de incorrecto con el argumento de “no ley”. Si las personas tuvieran autoridad bíblica para lo que están tratando de hacer, no necesitarían esta clase de argumento.

Por tanto, el **“silencio”** significando no tener autoridad de ninguna clase, y la autoridad genérica no son lo mismo. La autoridad genérica puede no mencionar los nombres o detalles de algo pero está autorizado de cualquier manera.

Conclusion.

Guarde claramente en mente estos hechos: **escoger algo que es una opción de la autoridad genérica no es añadir ni ir más allá de la palabra de Dios, ni está rechazando una opción en favor de otra a menos que Dios mande eso**. Simplemente no podemos cambiar la instrucción específica por medio de añadir más específicos, o dejando caer algunos de ellos, o fallando en seguirlos. Todos los específicos deben ser seguidos.

Por Israel González Zuñiga
Ediciones 2018.